



SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ACTO SOCIAL
DE
CARÁCTER PARTICULAR

Don /ña _____ Usuario nº _____

Teléfono Contacto: _____

Acto a celebrar: _____

Espacio a Reservar: Barbacoa Salón Comedor Discoteca

Relación de parentesco con el usuario: _____

Día _____ Hora: desde _____ a _____

Número aproximado de participantes*: mayores de 12 años: _____ menores de 12 años: _____

**Preguntar en conserjería por el canon correspondiente.*

Necesidades: música, atracciones, etc. _____

Fecha de la solicitud _____

Firma Usuario:

- He leído y acepto las normas de utilización del recinto solicitado
- El uso de estas instalaciones llevará consigo el pago del canon correspondiente.
- Los permisos ante la autoridad local y las SGAE son por cuenta del promotor del acto.
- El solicitante será responsable en todo momento de la conducta y daños que ocasionen sus invitados mientras permanezcan en el interior del Centro.

A rellenar por el Centro

Nº de solicitud:

Denegado por:

No existe inconveniente

Santiago de la Ribera, _____ de _____ de 2.02__

BARBACOA Nº				
1	2	3		

CANON
_____ €

El Suboficial Mayor Director

NORMAS DE USO DE LA BARBACOA

- El horario será desde la apertura del Centro hasta 15 minutos antes del cierre del mismo.
- La solicitud de la reserva se hará en conserjería por un usuario titular con la suficiente antelación para la firma del Director del Centro. Para el uso durante el fin de semana, será antes del viernes a las 14.00 horas. Abonará el canon de utilización, será el responsable de sus invitados y velará por el buen uso de las instalaciones.
- Se entrará correctamente vestido, tanto en ropa de calle como deportiva. No se podrá permanecer con el torso descubierto.
- Los útiles de mesa, tales como platos, vasos, etc., serán de plástico desechable, para evitar posibles accidentes. Se tendrá un especial cuidado con las zonas ajardinadas y con el mobiliario existente, procurando en todo momento hacer un uso racional de la zona.
- No se permite el uso de leña, ya que debido a la alta temperatura que se produce en la incineración de ésta, se pueden producir daños en las instalaciones, debiendo el usuario traer carbón vegetal.
- No utilizará medios o utensilios propiedad de la empresa explotadora de los servicios del Centro, sin el consentimiento explícito de esta.
- Se extremará la limpieza de las barbacoas utilizadas, recogiendo las cenizas y todo tipo de restos. Los usuarios retirarán los desperdicios en bolsas de basura dentro de los contenedores existentes, que posteriormente depositarán en los contenedores del Ayuntamiento situados en el exterior del Centro, dejando el recinto en perfectas condiciones de limpieza y nuevo uso.
- Los usuarios comunicarán las anomalías encontradas antes de su utilización y los desperfectos que se produzcan durante su uso. Se harán responsables de los desperfectos producto de una utilización inadecuada o negligente.
- Las sillas y mesas se dejarán en el mismo lugar de su recogida.
- Solo está permitida la entrada de vehículos para la descarga del material y su posterior recogida.
- No se permite la entrada al Centro con animales, que puedan molestar o dañar a personas o instalaciones, a excepción de animales guía portando, en este caso, la documentación acreditativa y los certificados de vacunación.

INFORMACIÓN SOBRE CANON

Para celebraciones de actos sociales (comuniones, bodas, bautizos, etc...) el canon a aplicar será de 1 € por invitado excepto niños hasta 12 años y usuarios.

Barbacoa:

- Hasta 20 personas 6 €.
- De 21 a 40 personas 12 €.
- De 41 a 60 personas 18 €.
- De 61 a 80 personas 24 €.
- De 81 a 100 personas 30 €.